

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

➤ **I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

❖ **ACTIVO**

• **Efectivo y Equivalentes.**

1. Representan los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones financieras, hasta en tanto son aplicados para cubrir el flujo de operación o inversión. Las disponibilidades financieras se administran conforme al “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal” publicado en el Diario Oficial por la SHCP el 1º de marzo de 2006.
2. Inversiones Temporales. Representa el monto excedente de efectivo invertidos en valores gubernamentales convertibles en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Se valúan al costo de adquisición al momento de su compra, que no excede a su valor de mercado. Por los rendimientos que generan las inversiones con recursos propios, se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan.
3. Rendimientos y Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales, se enteran a la Tesorería de la Federación a más tardar el día 10 del mes siguiente de su obtención.
4. Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo, por las disponibilidades de proyectos CONACYT y de terceros.

Concepto	2021	2020
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2021

Efectivo	37,390	74,639
Bancos	24,868,135	91,104,267
Inversiones Temporales	20,620,326	10,182,159
Fondos con Afectación Específica	118,220,218	227,445,788
Suma Efectivo y Equivalentes	163,746,069	328,806,853

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.**

5. Representan los derechos de cobro a un plazo menor o igual a doce meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Clientes Nacionales	18,326,782	25,786,891
Clientes Extranjeros	135,734	513,852
Gastos por Comprobar	0	0
Ingresos por Convenio	0	430,000
Deudores Diversos	3,939,255	3,905,982
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,955,363	2,741,062
Suma Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	25,357,134	33,377,787

6. Cuentas por Cobrar. Representa los derechos de cobro de recursos propios a favor del Organismo, originados por la prestación de servicios o la venta de desarrollos tecnológicos comercializados. Se registran a su valor nominal de recuperación en efectivo, exigibles en un plazo menor a un año.

7. Deudores Diversos. Se integra de gastos sujetos a comprobación por concepto de viáticos, de ingresos pendientes de cobro derivados de Convenios con Fondos Mixtos, Sectoriales, Institucionales, entre otros; exigibles en un plazo menor a un año y tienen un plazo máximo de vencimiento a 90 días.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

8. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios. Representa los recursos entregados para la adquisición de bienes o servicios que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses y su saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 652,746,351.0 pesos y al 31 de diciembre de 2020 por 600,836,231.0 pesos, integrado principalmente por Fondos de Terceros en Administración por los recursos recibidos para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología. Su integración al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Proyecto CONACYT	Importe	Nombre del Proyecto
296383	101,265,650	Fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de la Sede Campeche del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, para el impulso de la industria petrolera de los estados de Campeche, Tabasco y Veracruz.
296327	16,949,203	Operación del Consorcio de Hidrocarburos en Ciudad del Carmen, Campeche.
	107,877	Análisis de Microfracturas.
299090	1,619,567	Laboratorio Nacional del Frío.
294145	757,159	Red Temática Nacional de Aeronáutica.
296403	736,148	Centro para la innovación y reutilización de materiales compuestos (CIRMACOM) Fase II
	3,063,599	Ente Verificador.
274436	80,159,129	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades del servicio de transporte ferroviario y eléctrico, así como la generación de desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.
293784	3,063,894	Laboratorio Nacional de Investigación en Tecnologías de Frío.
296737	162,480	Inteligencia artificial para movilidad urbana.
312053	2,313,607	Desarrollo de ventilador mecánico de emergencia.
312048	11,892,837	Producción a baja escala de termómetros corporales para diagnóstico de personas con posible infección por COVID19.
311874	6,908,389	Biosensor para la detección y cuantificación de anticuerpos específicos contra SARS Cov-2(COVID-19) en suero o plasma.
313489	126,295,690	Fabricación en serie de respiradores mecánicos de emergencia para atender la contingencia sanitaria debido a la pandemia de COVID 19.
281514	74,074	Industria 4.0 y sustentabilidad ambiental.
290479	10,038,097	Consolidación de cinco consorcios de Centros Públicos de Investigación del CONACYT en manufactura avanzada en apoyo a los sectores aeronáutico, automotriz y autopartes, herramientas, troqueles y moldes, metalurgia y minería, y electrónico.

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Proyecto CONACYT	Importe	Nombre del Proyecto
290161	70,260	Proyecto para la instalación de soporte para el inicio de operaciones del CENTA
290479	7,600,000	Consolidación de cinco consorcios de Centros Públicos de Investigación del CONACYT en manufactura avanzada en apoyo a los sectores aeronáutico, automotriz y autopartes, herramientas, troqueles y moldes, metalurgia y minería, y electrónico.
279738	2,598,823	Laboratorio Nacional de Proyección Térmica (CENAPROT)
279739	48,970,832	Equipamiento y puesta en marcha de laboratorios de I+D+i en procesos avanzados y caracterización de componentes para el Sector Aeronáutico en el Estado de Querétaro.
291708	111,953	Desarrollo de la manufactura aditiva en apoyo a los sectores aeronáutico, automotriz, metalmeccánico y biomédico del país.
295756	31,044,792	Laboratorio Nacional de Investigación y Tecnologías Médicas (LANITEM)
295273	1,922,846	Sistema prototipo de aporte de material con polvo y alambre para manufactura aditiva metálica con control de temperatura.
293429	2,402,716	Laboratorio Nacional de Proyección Térmica (CENAPROT)
296384	6,503,945	Operación de Consorcio CONACYT en Manufactura Aditiva
296367	30,053,243	Consolidación del Consorcio Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas (CENTA), en apoyo del sector aeronáutico para el diseño, desarrollo, evaluación y certificación de procesos para materiales, componentes y reparación de aeronaves.
294569	1,417,752	Fortalecimiento de las capacidades de síntesis y procesamiento de polvos metálicos y composites mediante molienda de alta energía, como materia prima para manufactura aditiva, rociado térmico y consolidación por prensado isostático en caliente.
293384	656,581	Laboratorio Nacional en Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sistemas embebidos, diseño electrónico avanzado y microsistemas. SEDEAM.
297680	3,755,969	El cambio tecnológico disruptivo en los sectores productivos estratégicos de México: efectos, inventario de las capacidades y diseño de una estrategia nacional para su aprovechamiento.

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Proyecto CONACYT	Importe	Nombre del Proyecto
297708	17,095,939	Diseño e innovación de procesos de manufactura y desarrollo de materiales para paneles de interiores de aeronaves comerciales.
297497	17,403,484	Generación de plataformas Tecnológicas basadas en Microdispositivos para el sector industrial de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.
297265	75,358,668	Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación del CIDESI para atender las necesidades científico-tecnológicas en manufactura aditiva de la industria en la región Centro-Norte de México.
316632	872,087	Mantenimiento de Infraestructura, Manufactura y Construcción 4.0
299043	174,845	Consolidación del Laboratorio Nacional de Ingeniería de la Materia Fuera de Equilibrio (LANIMFE).
299038	748,129	Laboratorio Nacional de Proyección Térmica (CENAPROT).
QRO-2018-04-0188676	10,826,396	Construcción y/o adecuación, equipamiento y puesta en operación de un Centro de Vinculación e Innovación Tecnológica e Innovación Tecnológica en el Estado de Querétaro.
314347	870,000	Articular la logística, capacitación, instalación y puesta en marcha de los ventiladores modelos Ehécatl y Gätsi en colaboración con el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).
FORDECYT-PRONACES/295/2020	18,455,720	Laboratorio Nacional para el Desarrollo Tecnológico Disruptivo en Tecnologías del Frío.
314828	200,091	Laboratorio Nacional de Proyección Térmica (CENAPROT).
319037	2,754,039	Escuela Mexicana de Ventilación
274436	3,671,846	STC Manufactura Edo. Mex.
279931	1,605,559	Multimaterial, multilayer, multifuncional, thermo-structural coating: Performance driven, model-guidded, processing enabled, layered materials design & engineering.
311874	192,436	Escalamiento tecnológico de biocerámicos para inducir la regeneración ósea y cicatrización de heridas.

CUENTA PÚBLICA 2021

No. Proyecto CONACYT	Importe	Nombre del Proyecto
Suma Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	652,746,351	

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**

9. Inventarios. Sin información que revelar.
10. Almacén. Representa materiales de consumo directo utilizados para la prestación de servicios, la realización de desarrollos tecnológicos y los gastos operativos del Centro. Se valúan a su costo de adquisición y al 31 de diciembre de 2021 no se tienen bienes que reportar.

- **Inversiones Financieras a Largo Plazo.**

11. Estaban constituidas y administradas principalmente mediante la figura de fideicomiso con recursos autogenerados del propio Organismo, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas de conformidad con la fracción II del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo en Fideicomiso del Centro fue extinto en cumplimiento al Decretos Presidenciales donde se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, así como en el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del 6 de noviembre del 2020

Al cierre del ejercicio las disponibilidades financieras son las siguientes:

Concepto	2021	2020
Fondo en Fideicomiso	0	5,833,649

12. Para su operación y pago de compromisos de proyectos autorizados por el Comité Técnico y de Administración del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se utilizan dos cuentas bancarias corrientes, una de inversión y una segunda de operación con chequera y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
CTA.: 038-256177	122,420	1,386,377
INV CTA.: 15105465-9	16,308	33,786,619
Suma Cuentas Operación	138,728	33,786,619

13. El 6 de noviembre de 2020 el ejecutivo federal expide el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), entre otras, y en específico en el artículo 11 de la LFPRH se precisa que a la extinción de los fideicomisos a que se refieren los artículo 9 y 10 de esa Ley, las dependencias y entidades deberán enterar los recursos públicos federales remanentes a la Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad, en términos de las disposiciones aplicables.
14. En el séptimo transitorio del Decreto del 6 de noviembre de 2020 se precisa que El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en términos de las disposiciones aplicables, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021.
15. Asimismo, y en cumplimiento al Decreto del 6 de noviembre de 2020, se concentraron en la tesorería del Centro los recursos distintos a los señalados en el primer párrafo del presente Transitorio en el plazo previsto en el mismo. El pasado 29 de junio del 2021, se suscribió el convenio de extinción en términos de las disposiciones aplicables.
 - **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**
16. De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos Generales), los bienes inmuebles, muebles y construcción en proceso son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.
17. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) no recuperable por CIDESI, forma parte del costo de adquisición del bien, en virtud de que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria y en observancia a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
18. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sean menores a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) serán registrados contablemente como un gasto de acuerdo a la última modificación a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 7 de diciembre de 2017.
19. Las inversiones en Muebles e Inmuebles se deprecian o amortizan conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación o tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta como se explica en la nota 8 de Gestión Administrativa. La depreciación y amortización del ejercicio 2021 asciende a 60,141,153.0 pesos, importe correspondiente al reflejado en el estado de actividades. Los bienes muebles se integran como sigue:

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	89,029,053	82,717,860
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículo y Equipo de Transporte	18,232,908	18,386,081
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	623,760,668	610,917,666
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	731,022,629	712,021,607

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
731,022,629.0	731,022,629.0	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

Concepto	2021	2020
Terrenos	39,006,942	39,006,942
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	443,804,517	443,804,517
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	482,811,459	482,811,459
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	74,449,443	74,449,443
Subtotal de Construcción en Proceso	74,449,443	74,449,443
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	557,260,902	557,260,902

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

CUENTA PÚBLICA 2021

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
557,260,902	557,260,902	0

La relación de bienes inmuebles no incluye el efecto de la revaluación por 50,496,353.0 pesos ni el valor de la construcción en proceso por 74,449,443 pesos, y sólo para efectos de presentación de esta nota fueron agregados.

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Re expresión, los bienes inmuebles y muebles adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 se expresan a su valor actualizado obtenidos mediante la aplicación de factores con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), y las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se presentan a su costo histórico por la desconexión de la inflación en la información financiera a partir de dicho año por encontrarse la economía en un entorno no inflacionario. A partir del ejercicio 2017 se realizó un cambio en la política contable para la actualización de la revaluación y depreciación acumulada revaluada de bienes reconocidos hasta el 2007.

En el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, se reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron re expresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Re expresión", la cual indica que los efectos de re expresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Los activos diferidos al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 226,375.0 pesos, y se conforman de otros activos que representan los depósitos en garantía otorgados para el uso de servicios concesionados o bien garantías para el otorgamiento de servicios básicos al Organismo que se recibirán en un plazo mayor a doce meses. Su integración al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Carreteras y Puentes	1,900	1,900
Caminos y Puentes Federales	13,500	13,500
Comisión Federal de Electricidad	105,105	105,105
I+D México	92,570	92,570
PORCLA, S.A de C.V.	10,000	10,000
Concesionaria Mexiquense, S.A.	3,300	3,300
Suma de Activos Diferidos	226,375	226,375

- **Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.**

CUENTA PÚBLICA 2021

Representa el monto de la estimación con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos devengados no cobrados y que son dictaminados por el Comité para la Baja y Cancelación de Adeudos Incobrables del Organismos una vez agotadas las diligencias de cobro y determinada su imposibilidad práctica de cobro.

- **Otros Activos no Circulantes**

20. Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden a otros activos no circulantes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Otros Activos no Circulantes	1,608	1,608

21. La inversión en Acciones, Bonos y Valores se integra por 15,742 activos financieros contenidos en 108 títulos accionarios, 8 Títulos de Obligaciones Hipotecarias y 22 Títulos de Obligaciones Quirografarias TELMEX. Las acciones nominativas y al portador se cotizan en la bolsa de valores y su valor comercial estimado mediante avalúo No. 1116/2020, practicado el pasado 13 de octubre de 2020 por la Correduría Pública No. 42, asciende a 11,897,040.0 pesos. Las obligaciones hipotecarias y quirografarias no tienen valor al haber transcurrido casi 26 años desde su expedición por lo que los cupones de esos títulos están vencidos no existiendo obligación de liquidarlos.
22. Los activos financieros fueron transferidos exclusivamente al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) para su valuación y enajenación por medio de subasta.
23. En cumplimiento al acuerdo No. JG 32/11/03 tomado en 2da. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2003, y atendiendo a las disposiciones contenidas en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal emitido el 10 de diciembre de 2012, se continúa con las gestiones de venta de las acciones, a fin de evitar mantener recursos improductivos.

- ❖ **PASIVO**

24. Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

25. El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se integra de las cuentas por pagar con vencimiento menor o igual a 60 días, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	2021	2020
Proveedores por Pagar	1,550,473	3,164,453
Servicios Personales por Pagar	38,311	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
ISR sobre Salarios	6,883,860	6,508,722
Impuesto sobre Nóminas (ISN)	926,590	802,157
Retención 10% de ISR	61,461	38,476
Retención IVA s/Honor y Arrendamiento	27,044	61,357
Retención ISR de gastos	690	428,714
Honorarios Asimilados	0	0
0.005 Al Millar	390	391
Retención 4% a transportistas	380	1,858
Retención IVA personas físicas	310,400	471,123
Retención IVA Arrendamiento Bienes	0	0
IVA por Pagar	2,002,433	3,604,150
IVA Repercutido	1,383,534	351,024
Acreedores Diversos	5,820,234	85,642,107
Cuotas Patronales	2,301,115	2,267,612
Retención Servicios Disposición Personal	0	682,496
Suma de Cuentas por Pagar	21,306,915	104,024,640

26. Proveedores. Representa el monto de los adeudos a cargo del Organismo con vencimiento menor o igual a un año. Por disposición de la SHCP, con fecha 22 de mayo de 2007, el Organismo celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las cuentas por pagar con cargo a los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, son registradas en el sistema de Cadenas Productivas vía Internet, aceptando CIDESI en ese momento su consentimiento para que el proveedor o contratista pueda ceder sus derechos de cobro y esté en posibilidades de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas. De no ser cedidas para su cobro bajo este esquema por los beneficiarios en los plazos establecidos para tal fin, se efectúa el pago a través de la tesorería de CIDESI.
27. Acreedores Diversos. Su saldo se integra principalmente por las ministraciones anticipadas de proyectos de Fondos pendientes de registro y acreditación contable, así como del monto pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación por ahorros de recursos fiscales y que al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	2021
Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	976,671
Ahorro Solidario	174,448
Tesorería de la Federación	4,606,672
Otros	62442
Suma Acreedores Diversos	5,820,233

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

28. Representa los compromisos asumidos al cierre de cada ejercicio de proyectos por ejecutar, la correspondencia de esta cuenta se refleja en las cuentas bancarias y los gastos se reconocen al mismo tiempo que se refleja en los ingresos, manteniendo una relación directa en el mismo periodo. La aplicación a los ingresos se efectúa en un plazo igual o menor a 365 días. Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son 622,920,119.0 pesos y 675,362,189.0 pesos, respectivamente.

- **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

29. Se integra por los Fondos en Administración cuya ejecución rebasa el ejercicio fiscal y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 79,899,784.0 pesos.

➤ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

❖ **INGRESOS DE GESTIÓN.**

1. Los ingresos por venta de bienes y servicios se integran de los recursos obtenidos de proyectos comercializados por CIDESI y que ascienden a 91,976,677.0 pesos y los obtenidos mediante la participación en convocatorias emitidas por Fondos Mixtos, Sectoriales o Interinstitucionales complementarios para el cumplimiento de su objeto y al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 931,574.0 pesos, por lo que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 importan 92,908,251.0 y 109,744,214.0 pesos, respectivamente.
2. Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Becas) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de Sector (CONACYT), en cumplimiento a la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02”. Conforme a esta norma si el saldo de esta cuenta es suficiente se aplicará al resultado del ejercicio.

Concepto de Ingreso	2021	2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	92,908,251	109,744,214
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	316,467,377	290,447,482
Ingresos Financieros	852,477	4,435,810
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,234,511	2,030,950
Suma de Ingresos y Otros Beneficios	411,462,616	406,658,456

3. La cuenta de otros ingresos se integra principalmente por recursos obtenidos de la venta de material de desecho valorizado, reposición de tarjetas plásticas de acceso, recuperación de seguros etc., que ascendió a 1,234,511.0 pesos.

❖ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

4. Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales indispensables para la operación de CIDESI. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las principales erogaciones se efectuaron en los siguientes rubros:

Concepto de Gastos	2021	2020
Capítulo 1000 Servicios Personales	233,916,378	227,758,779
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	36,044,610	33,519,758
Capítulo 3000 Servicios Generales	148,219,458	167,053,728
Capítulo 4000 Subsidios, Subvención y Otras Ayudas	946,299	984,355
Suma de Gastos	419,126,745	429,316,620

5. Las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 representan el pago de las remuneraciones del personal de carácter permanente contenidas en las condiciones de trabajo autorizadas y las correspondientes al personal eventual y las contribuciones que de ellas se derivan. En el ejercicio 2021 ascendieron a 233,916,378.0 pesos y al cierre de 2020 227,758,779 pesos.

➤ **III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

❖ **PATRIMONIO CONTRIBUIDO.**

1. Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Organismo se integra con:
- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
 - Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
 - Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - Los ingresos que por sus servicios perciba; y
 - Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.
2. Las Transferencias del Gobierno Federal corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y construcción de obra pública se acreditan invariablemente a la cuenta de Patrimonio como Aportaciones del Gobierno Federal de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP-02

CUENTA PÚBLICA 2021

“Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Los recursos fiscales de capital se representarán contablemente en una Aportación del Gobierno Federal y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión.

3. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Aportaciones	309,394,004	309,394,004
Donaciones de Capital	52,111,153	52,111,153
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	57,176,377	57,176,377
Suma	418,681,534	418,681,534

❖ PATRIMONIO GANADO.

4. Se integra por el resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) como consecuencia de la gestión de los recursos de ingresos y gastos, así como de los resultados acumulados de ejercicios anteriores. El monto y naturaleza del patrimonio ganado de recursos propios al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Resultado del ejercicio (Ahorro o Desahorro)	-68,163,886	-87,775,912
Resultado de Ejercicios Anteriores	373,160,091	460,936,006
Suma	304,996,205	373,160,094

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El análisis de los saldos inicial y final que se observa en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos – Tesorería	24,905,526	91,178,906
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	20,620,325	10,182,159
Fondos con Afectación Específica	118,220,218	227,445,778
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Total de Efectivo y Equivalentes	163,746,069	328,806,853

- **Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

2. El presupuesto ejercido en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con transferencias del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 5000	0	0
Transferencias del Gobierno Federal para Capítulo 6000	0	0
Suma Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Concepto	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-68,163,886	-87,775,912
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0	0
Depreciación	60,141,153	60,872,765
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producidos por revaluación	0	0
Decremento/Incremento en Cuentas por Cobrar	-7,838,227	-13,869,513
Decremento/Incremento en Cuentas por Pagar	-82,177,725	-84,311,530
Incremento/Decremento en Otras Cuentas de Operación	0	0
Incremento/Decremento en Inmuebles, Planta y Equipo	-59,745,472	-58,716,508

➤ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

1. La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CUENTA PÚBLICA 2021

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Ingresos Presupuestarios		446,676,553
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,353,871
Incremento por variaciones de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	1,353,871	
Variaciones Cambiarias y Productos Financieros Contables no Presupuestales	236,493	
Devoluciones Ingresos Contables No Presupuestal Proyectos:	1,117,378	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		36,567,807
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	36,567,807	
IVA Cobrado del Ejercicio 2021	15,269,904	
Ingresos Facturados en Otro Ejercicio y Cobrados en 2021	21,297,903	
Devolución Proyectos	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		411,462,616

2. Así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables al 31 de diciembre de 2021.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
1. Total de egresos (presupuestarios)		611,737,337
2. Menos egresos presupuestarios no contables		12,025,090

CUENTA PÚBLICA 2021

Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones por contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables:	0
IVA Acreditable de Recursos Propios	10,048,317
3. Más gastos contables no presupuestales	85,900,791
Suma estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.	60,141,153
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	60,141,153
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Provisiones	
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales:	25,759,638
Erogaciones Pagadas con Recursos del FIDE: Compensaciones Extraordinarias CyT, estímulos, entre otras, del Fideicomiso	25,759,638
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	479,626,502

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Se utilizan para registrar movimientos que no afectan o modifican el balance del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y se presentan en cuentas de orden contable y de orden presupuestario como enseguida se explica:

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**

2. Las cuentas de orden contable son incorporadas con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Su saldo al 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

Concepto	2021
Bienes Concesionados o en Comodato	186,492,333
Bienes Concesionados o en Comodato	-186,492,333
Demandas Judiciales en Proceso	3,282,679
Resolución de Demandas en Proceso	-3,282,679
Suma	0

3. Corresponde al monto de bienes bajo contrato de comodato por 54,913,117.0 pesos y a valor del inmueble en construcción para el Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas por 131,579,215.0 pesos.
4. Las demandas en proceso corresponden a pasivos de remota materialización derivados de hechos pasados. El detalle se presenta en el Informe de pasivos contingentes adjunto a las presentes notas.

➤ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

5. Los registros presupuestario al cierre de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2021
8.1.1.1	Ley de Ingresos Estimada	686,796,781
8.1.2.1	Ley de Ingresos por Ejecutar	686,796,781
8.1.3.1	Ley de Ingresos Modificada	688,387,696

CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	2021
8.1.4.1	Ley de Ingresos Devengada	446,676,553
8.1.5.1	Ley de Ingresos Recaudada	446,676,553

No.	Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	2021
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	686,796,781
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejecutar	686,796,781
8.2.3.1	Presupuesto Modificado	688,387,696
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	403,774,028
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado	403,774,028
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido	403,774,028
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado	403,774,028

6. Al cierre del ejercicio se determina el resultado superavitario o deficitario financiero, por lo cual las cuentas presupuestales de ingresos y de egresos quedan saldadas. Para efectos de presentación el presupuesto de egresos pagado no incluye las operaciones ajenas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los estados financieros de CIDESI, en virtud de proveer de información financiera a los usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las cifras negativas determinadas en el año 2020 se exacerbó en el año 2021 con todos los problemas derivados de la pandemia mundial causada por el virus SARS Cov2, lo que contrajo la economía mexicana principalmente para la industria manufacturera, construcción, servicios, principalmente los de alojamiento, servicios turísticos, etc.

Conforme se informó a nivel mundial el desarrollo de una vacuna y los resultados de las elecciones en Estados Unidos, se presentó una apreciación del tipo de cambio pasando a rangos de 20.6 en promedio.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación y Principales Cambios en su Estructura.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) nace el 9 de marzo de 1984, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para cambiar su figura jurídica mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 1999, como Órgano Descentralizado de la SEP.

CIDESI fue reconocido como Centro Público de Investigación por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante acuerdo publicado el 11 de septiembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que en su artículo primero establece las entidades paraestatales que estarán bajo la coordinación sectorial de CONACYT, y dentro de los cuales se encuentra el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sistema de Centros Públicos CONACYT, con domicilio en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta además con unidades o representaciones en San Luís Potosí; Silao, Guanajuato; Apodaca, Nuevo León, Tijuana Baja California y Estado de México.

El 11 de octubre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reestructura a CIDESI, a fin de actualizar su instrumento de creación para adecuarlo a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y dotar al Organismo de las bases de organización y funciones que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico, así como a la creación de capital intelectual que requiere el mundo contemporáneo, para cumplir con su cometido y con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social.

Promover, apoyar y realizar actividades de investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación especializada de capital humano en los campos de la metalmecánica y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

b) Principales Actividades.

Para el cumplimiento de su objeto, CIDESI contará con las principales funciones siguientes:

- Desarrollar e impulsar investigación científica básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en el campo de la metalmecánica y disciplinas afines, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;
- Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en los campos de su especialidad;
- Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto;

- Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realicen;
- Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe la Junta de Gobierno;
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio tanto nacionales como internacionales con instituciones a fines;
- Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- Otorgar reconocimientos distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- Colaborar con las autoridades competentes en la promoción de las actividades de metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a su decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Para regular las relaciones del Organismo con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006; se establece el Convenio de Administración por Resultados, aprobado por la Junta de Gobierno del CIDESI, en su segunda sesión ordinaria de 2007, celebrada el 10 de octubre de 2007; y ratificado mediante acuerdo 26-R/I-JG-09.

c) Ejercicio Fiscal

En apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 11 el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

d) Régimen Jurídico.

CIDESI está constituido como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

El Organismo, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del I.V.A., en materia de retenciones y entero.

El Organismo debe trasladar el Impuesto al Valor Agregado por los servicios que presta y acreditar el IVA por los gastos e inversiones que efectúa con recursos propios, así como retener el IVA a las personas físicas.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas y su impuesto accesorio para el Fomento, por los trabajadores que prestan servicios en las circunscripciones territoriales de los Estados de Querétaro y Guanajuato; y exento en el Estado de Nuevo León desde el ejercicio 2010. A partir del 13 de noviembre de 2012, CIDESI es sujeto del Impuesto Sobre Retenciones al Trabajo en el Estado de Baja California, por los trabajadores adscritos a esa circunscripción territorial. Respecto del Impuesto sobre Erogaciones en el Estado de México, CIDESI tenía un subsidio del 100% de dicho impuesto por el establecimiento de la nueva sede en el citado Estado hasta el mes de agosto de 2016.

f) Estructura Organizacional Básica.

Con fecha 27 de noviembre de 2012, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, comunicó el refrendo de la estructura orgánica del personal de mando al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, compuesta de 1 Dirección General, 3 Direcciones de Área y 4 Subdirecciones.

Dentro de las acciones estratégicas para la instrumentación del programa de trabajo 2019-2024 de la Dirección General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial se encuentra la “Estrategia de Diferenciación” para el crecimiento de CIDESI, lo que ha limitado el crecimiento para emplear los recursos de manera eficiente, pues se tiene una estructura multidivisional importante y muy diversificada, que ha acumulado muchos recursos humanos y materiales durante muchos años, se resume la multidivisionalidad y diversificación actual de CIDESI. La diferenciación no cubre únicamente los fenómenos de especialización, sino de manera más general varios aspectos. A un nivel de diferenciación dado, le corresponde un nivel de integración necesario, es decir una cierta calidad de colaboración entre direcciones, sedes y disciplinas.

Estructura Estrategia	Multivisional	Funcional
Ajuste (Manufactura TT)		Gestión de trans-ferencia tecnológica
Defensa (I.& D. Tecnológico & C. Propios)	Interdependencia e Integración Dinámica	

Figura 5: Relación Estrategia/Estructura: primera fase estratégica

Para lograr ésta estrategia, al cierre del ejercicio 2020, CIDESI se encuentra en una reestructuración más dinámica y eficiente que permita el uso adecuado de recursos humanos de acuerdo a sus competencias y las necesidades detectadas de capacitación.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El fideicomitente y fideicomisario es CIDESI reconocido como Centro Público de Investigación.

A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se consideran erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación con fundamento en el artículo 26, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología reformada el 20 de mayo de 2014; por lo cual el ejercicio de los recursos se realiza conforme a los contratos correspondientes y a sus reglas de operación.

No se consideran entidades de la Administración Pública Paraestatal, puesto que no cuenta con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento de acuerdo a la fracción VII del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Los recursos autogenerados, de terceros o cualquiera otro, que ingresen a los fondos, hasta antes del Decreto del 6 de noviembre de 2020, no se revertían en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarían al patrimonio del fideicomitente de conformidad a la fracción IX, del Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De conformidad con fracción VI, del Artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) la cuantía o la disponibilidad de recursos en los Fondos, incluyendo capital e intereses y los recursos autogenerados, no darán lugar a la disminución, limitación o compensación de las asignaciones presupuestales normales, autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para los centros públicos de investigación, que de conformidad con la LCYT cuenten con dichos fondos.

h) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normatividad Aplicable para el Reconocimiento, Valuación y Revelación de los Rubros de la Información Financiera.

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas, criterios, y principios técnico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), asimismo, a lo establecido en las normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas, que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo que no se oponga a los acuerdos emitidos por el CONAC y/o a los Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal; siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP); y las demás aplicables, obedeciendo las mejores prácticas contables. En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas

de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y de los Ingresos, respectivamente, los registros contables se efectúan con base acumulativa, a su valor histórico, sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen en la fecha de su realización, independientemente de su pago y los ingresos cuando se tiene el derecho jurídico de cobro (ingreso devengado).

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización.

Para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, el Organismo aplica las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Re expresión, inciso D (entidades con fines no lucrativos), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); dicha norma señala que deben actualizarse los reglones de inventario, activo fijo y su depreciación o amortización acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance utilizando cuentas de re expresión por cada cuenta de activo fijo, y afectando la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. Por la depreciación o amortización del ejercicio, su valor se expresa en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio, afectando los resultados del mismo.

Dicha norma requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales. En observancia a lo anterior y debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores es de 14.43%(2.83% para 2019, 4.83% para 2018, 6.77% para 2017) de acuerdo a la información publicada por el Banco de México), porcentaje inferior al 26% para continuar con la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CIDESI actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma.

b) Operaciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones que se efectúan en una moneda distinta a la nacional, se convierten a moneda de curso legal para su registro correspondiente, de acuerdo al tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente al momento de su realización. Al cierre del ejercicio se actualizan los montos de las cuentas o subcuentas que acumulan estas operaciones, aplicando la "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, en la Contabilidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, los Saldos en Moneda Nacional originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración", que anualmente emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La diferencia por fluctuación cambiaria se registra afectando la cuenta específica de ingreso o gasto, por la utilidad o pérdida respectivamente, en observancia a la NGIFG 005-Norma General de Información Financiera Gubernamental para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración vigente en el ejercicio 2019.

c) Inversiones en Acciones de Compañías Subsidiaria.

Sin información que revelar.

d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.

Sin información que revelar.

e) Beneficios a los Empleados.

CIDESI al regir sus relaciones laborales con los trabajadores por lo establecido en el apartado “B” del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que las pensiones por retiro son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que no se determinan ni registran pasivos por pensiones y primas de antigüedad, en observancia a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal, NIFGG SP-05 “Obligaciones Laborales”, vigente para el ejercicio 2019.

f) Provisiones.

Representan obligaciones de pago presentes y ciertas derivadas de operaciones pasadas con vencimiento menor a un año.

g) Reservas.

Representa las cuentas contingentes con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

h) Cambio de Políticas Contables y Corrección de Errores.

Sin información que revelar.

i) Reclasificaciones.

Sin información que revelar.

j) Depuración y Cancelación de Saldos.

Sin información que revelar.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en Moneda Extranjera

CIDESI registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan las operaciones.

Al cierre del ejercicio, en caso de existir saldos en moneda extranjera se actualizan al “Tipo de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Pasivos en Moneda Extranjera

Sin información que revelar.

CIDESI no tiene contratadas coberturas por riesgos derivadas de variación en el tipo de cambio.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Porcentajes de Depreciación.

En cuanto a la depreciación del ejercicio, se procede al registro contable correspondiente, afectando la cuenta de gastos por depreciación del estado de actividades.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de la adquisición del activo, aplicando los porcentajes anuales de depreciación o tasas máximas autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se detallan a continuación:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Herramientas y Refacciones	10%

b) Valor Activado de los Bienes Construidos.

En el ejercicio 2021 no se efectuaron capitalizaciones de obras.

c) Variaciones en el Patrimonio.

No se presentaron variaciones en el patrimonio contribuido del Centro, debido a que no se tuvieron transferencias del Gobierno Federal para la adquisición de Bienes Muebles ni para Inversión en Obra Pública.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial es un Centro Público Descentralizado de Control Indirecto y esta sectorizado al Sistema de Centros Públicos coordinado por el Ramo 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso) fue extinto en cumplimiento a los Decretos Presidenciales y sus disponibilidades al cierre del ejercicio se transfirieron a la tesorería del Centro.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2021 por tipo de recurso fue el siguiente:

Concepto		2021
Ingresos Recaudados:		446,676,553
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios Propios	130,209,176	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	316,467,377	

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

12. PROCESOS DE MEJORA.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial durante el ejercicio 2021 realizó las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados en materia de control interno institucional:

- Durante la pandemia causada por el virus SARS CoV2 se intensificó el uso extensivo de las herramientas informáticas que contribuyen directamente a reducir los costos de recursos materiales y servicios generales. Entre ellas podemos enunciar los servicios de correo electrónico, telefonía, videoconferencia, digitalización de documentos, operación de sistemas de información y almacenamiento en la nube.
- Los procedimientos de Licitación e invitación a cuando menos tres personas que realizó CIDESI durante 2021, se efectuaron todos (100%) de manera electrónica en el sistema de Compra Net, cumpliendo con los tiempos y procedimientos establecidos para tal fin.
- Se difundió infografía en relación a los siguientes temas: Código de Ética, Protocolo de Actuación con perspectiva de Género en la Investigación y Sustanciación de Quejas y Denuncias, Existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores, Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual, Conflictos de intereses y Principios Legales.
- A través del Sistema Automatizado de Normas Internas (SANI), al cuarto trimestre se actualizaron 6 documentos normativos, como parte de un programa que incluye un inventario de 21.
- En materia de uso de bienes inmuebles se presentaron en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.
- Al 31 de diciembre de 2021, el Centro no cuenta con recomendaciones u observaciones de alto riesgo derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias fiscalizadoras.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la cual se adiciona al Código Penal Federal.

Esta ley tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.

Decreto de Extinción de Fideicomisos 06 de noviembre de 2020.

En el séptimo transitorio del Decreto publicado por el Ejecutivo Federal el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se precisa que El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en términos de las disposiciones aplicables, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Por lo que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán adquirir compromisos adicionales con cargo al patrimonio de dichos instrumentos.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial ha iniciado comunicación con la fiduciaria para su cancelación y devolución de recursos a la Tesorería de la Federación debido a que las transferencias de recursos propios fueron reportadas como recursos devengados del Presupuesto Federal de cada ejercicio en que se fue integrando su patrimonio.

Para estos efectos el Comité Técnico de Administración del Fondo sesionará en próxima fecha para someter a su autorización la gestión de acciones para su extinción.

Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, las propuestas de nombramiento en las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como la contratación de los servidores públicos que se indican.

Con la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se busca la creación de un nuevo modelo organizacional y de operación de las Unidades Administrativas que llevan a cabo las tareas de apoyo administrativo en materia de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y cualquier otro que sea necesario para el desarrollo de las funciones de las dependencias de la Administración Pública Federal. El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, se ajustó al procedimiento contenido en los lineamientos para la designación del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para ello el M. en A. J. Jesús Páramo Barrios, Director de Administración y Finanzas ocupó dicho cargo hasta el 31 de diciembre de 2020, ratificando en la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas a la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, el pasado 22 de febrero de 2021.

15. PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2022, por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.F. Efigenia Meza Sánchez
Subdirectora de Recursos Financieros